



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 106-2024- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 04 MAR 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 461-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 16 de junio de 2023, y la Carta de renuncia, de fecha 26 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes, entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomenta las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 461-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 26 de febrero de 2023, se resolvió en su ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 19 de junio de 2023, al ECON.JORDY ANTONIO PERALTA REYES en el cargo público de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057-CAS CANFIANZA.

Que, con Carta, de fecha 26 de febrero del 2024, ECON.JORDY ANTONIO PERALTA REYES, presenta renuncia a la DESIGNACIÓN al cargo público de confianza de cargo público de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, por lo que debe aceptarse su renuncia y emitir el acto administrativo correspondiente que deje sin efecto la referida designación;

En uso de las facultades conferidas a este Despacho por el artículo 23° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902 y demás modificatorias, contando con el visto bueno del Gerente General Regional, y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 106-2024- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de marzo de 2024, la DESIGNACIÓN del ECON. JORDY ANTONIO PERALTA REYES, en el cargo público de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimarchin Cayatopa
Leyda G. Rimarchin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (e)

